

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2015-17-01-06-F003428

0000001

**REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR:**

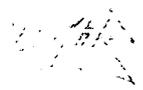
**DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**

**CUANTIA: (INDETERMINADA)**

**Di 3 copias.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y uno (21) de julio del dos mil quince, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece: el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a la presente; instruido por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la reforma estatutos de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente

15



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

General y como tal Representante Legal de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el veinte y uno de marzo del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de mayo del dos mil once. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciocho de junio del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito el diez y seis de junio del dos mil quince, la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**, reforma la escritura de constitución de la compañía. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**, de diez y siete de julio del dos mil quince, resolvió reformar el estatuto social de la compañía en los términos constantes en la mencionada acta y que se adjunta como parte integrante de esta escritura pública. Así mismo autorizó al arquitecto Jorge Esteban Calero Torres Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos y realice todos los pasos necesarios para su legalización.- **TERCERA.**

**DECLARACIONES:** Con estos antecedentes, el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS**

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

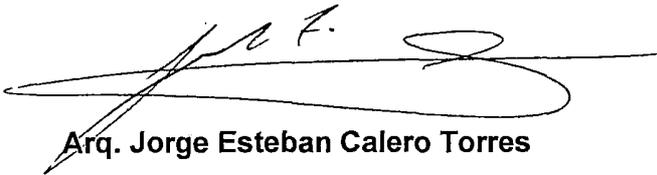


**TRABAHAQ S.A.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado para ello por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diez y siete de julio del dos mil quince, expresamente declara: **1)** Reformar el artículo tercero literal i) de los estatutos sociales de la compañía sustituyéndolo por el siguiente: Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, sean estos civiles, mercantiles, industriales o cualquier otro permitidos por la ley y relacionados con su objeto social, incluyendo actividades de consultoría. **2)** Reformar el artículo tercero literal p) de los estatutos sociales de la compañía a fin de sustituirlo por el siguiente: Presentar asesorías técnicas, comerciales y/o financieras relacionadas con su actividad, incluyendo la preparación de proyectos y su ejecución, pudiendo tratarse de consultorías. **3)** Reformar el artículo tercero literal s) de los estatutos sociales de la compañía a fin de sustituir por el siguiente: Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, sean estos civiles, mercantiles, industriales o cualquier otro permitidos por la ley y relacionados con su objeto social, incluyendo actividades de consultoría. **4)** Reformar el artículo tercero y agregar el literal u) que dirá: Prestar servicios de consultoría, estudios de impacto ambiental, investigación, elaboración, factibilidad técnico-económica, evaluación y participar en los mismos. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**, de diez y siete de julio del dos mil quince y el nombramiento emitido a favor del arquitecto Jorge Esteban Calero.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas

*A*

**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

de estilo para la plena validez de esta escritura pública. (Firmado) Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha". HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



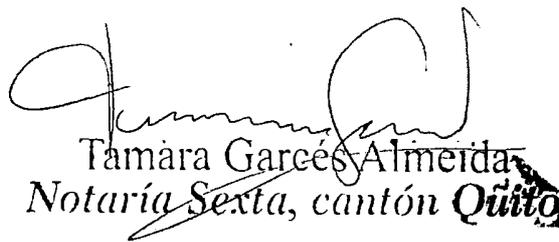
**Arq. Jorge Esteban Calero Torres**

**Gerente General**



**DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.**

**C.C. 1713200275**



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta, cantón Quito*

**TGA**  
 NOTARIA SEXTA  
 CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA No. **171320027-5**

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CALERO TORRES  
 JORGE ESTEBAN**

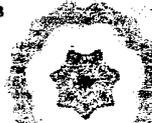
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

QUITO  
**GOÑALEZ SUIA**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-23**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CALERO JORGE MARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TORRES NANCY YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2011-08-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-08-31**

E134311222

000781113





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0252** **1713200275**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CALERO TORRES JORGE ESTEBAN**

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
**JIPIJAPA**

PARROQUIA **4**  
**ZONA**

**13** PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY F  
 que la fotocopia que antecede está conforme con el  
 ORIGINAL que me fue presentado en: **15** .....hoja(s)

Quito a, **21 JUL. 2015**

**TGA**  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



*[Handwritten signature]*



Quito, 24 de junio 2014

Señor arquitecto  
Jorge Esteban Calero Torres  
Ciudad.-

De mi consideración:

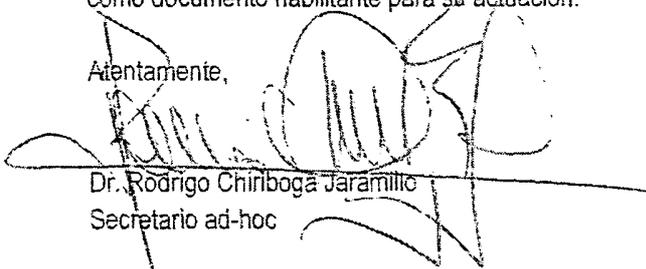
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., reunida en Quito el 24 de junio del 2014, le reeligió para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de tres años.

Mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de mayo del 2011, se constituyó la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,



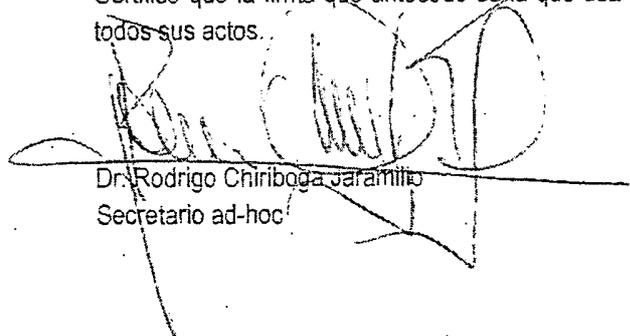
Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo  
Secretario ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-  
Quito, 24 de junio del 2014



Arq. Jorge Esteban Calero Torres  
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres en todos sus actos.



Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo  
Secretario ad-hoc

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9356
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2014
FECHA ACEPTACION:	24/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1723 DEL:26/05/2011 NOT:TRIGESIMA PRIMERA DEL:21/03/2011 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 21 JUL. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



✓



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792315247001  
 RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQA S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: CALERIO TORRES KINGE ESTEBAN  
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2011      FEC. CONSTITUCION: 26/06/2011  
 FEC. INSCRIPCION: 10/06/2011      FECHA DE ACTUALIZACION:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXERCICIO DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. ELOY ALFARO Numero:  
 574 Interseccion: ENTRE ALEMANIA E ITALIA Edificio: FORTUNE PLAZA Piso: 0 Oficina: 314 Telefono Ubicacion:  
 FRENTE A LA CLINICA PASTER Telefono Trabajo: 0723252653

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

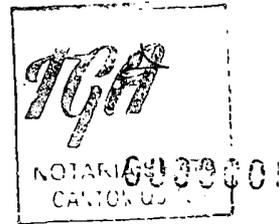
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Estado: APE010510 Lugar de emision: QUITO PAEZ, 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/06/2011 12:23:28



### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

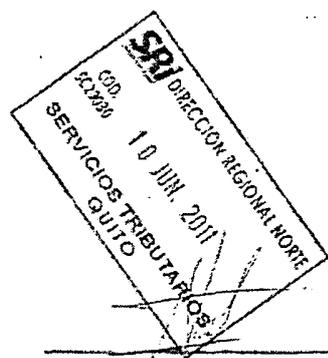
**NUMERO RUC:** 1792315247001  
**RAZON SOCIAL:** DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAG S.A.

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>NO. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>PEC. INICIO ACT.:</b> 15/07/2011
<b>NUMERO COMERCIAL:</b> DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAG			<b>PEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONOMICAS:</b>			<b>PEC. RENICIO:</b>
<b>PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION</b>			

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Proceda PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EL SAJAMBAZ MANISCAL SUCRE Calle 17 ELOY ALFARO Num. 691 SRI Inscripción ENTRE ALEMANIA E ITALIA Rueda de PRENTE A LA D. JUDICA PASTER Ecuad. FORTUNE PLAZA Pasa 4 Oficia 914 Telefono: Trabajo: 023825456



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Cantón: QUITO Lugar de emisión: QUITO PAEZ SER V. A. RIVERA Fecha y hora: 10/06/2011 10:21:23

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hoja(s).

Quito a, 21 JUL. 2015

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SRI.gob.ec

✓

JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES 17 DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 17 de julio del 2015, a las 15h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Eloy Alfaro entre Alemania e Italia, Edificio Fortune Plaza, 6TO Piso, Oficina 606, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	No. de acciones	PORCENTAJE
Jorge Esteban Calero Torres	US \$ 5000,00	5000	50%
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia	US \$ 5000,00	5000	50%
TOTAL	US \$ 10.000,00	10.000	100 %

Preside la Junta el arquitecto Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, como Presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente General, arquitecto Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100% del capital social los señores accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, cuyo orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Reformar el artículo tercero literal i) de los estatutos sociales de la compañía sustituyéndolo por el siguiente: Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, sean estos civiles, mercantiles, industriales o cualquier otro permitidos por la ley y relacionados con su objeto social, incluyendo actividades de consultoría.
2. Reformar el artículo tercero literal p) de los estatutos sociales de la compañía a fin de sustituirlo por el siguiente: Presentar asesorías técnicas, comerciales y/o financieras relacionadas con su actividad, incluyendo la preparación de proyectos y su ejecución, pudiendo tratarse de consultorías.





0000006

3. Reformar el artículo tercero literal s) de los estatutos sociales de la compañía a fin de sustituir por el siguiente: Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, sean estos civiles, mercantiles, industriales o cualquier otro permitidos por la ley y relacionados con su objeto social, incluyendo actividades de consultoría.
4. Reformar el artículo tercero y agregar el literal u) que dirá: Prestar servicios de consultoría, estudios de impacto ambiental, investigación, elaboración, factibilidad técnico-económica, evaluación y participar en los mismos.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas:

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y señala que hoy por hoy es necesario para la compañía realice actividades de consultoría por lo que propone se realicen las siguientes reformas:

1. Reformar el artículo tercero literal i) de los estatutos sociales de la compañía sustituyéndolo por el siguiente: Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, sean estos civiles, mercantiles, industriales o cualquier otro permitidos por la ley y relacionados con su objeto social. Incluyendo actividades de consultoría.
2. Reformar el artículo tercero literal p) de los estatutos sociales de la compañía a fin de sustituirlo por el siguiente: Presentar asesorías técnicas, comerciales y/o financieras relacionadas con su actividad, incluyendo la preparación de proyectos y su ejecución, pudiendo tratarse de consultorías.
3. Reformar el artículo tercero literal s) de los estatutos sociales de la compañía a fin de sustituir por el siguiente: Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, sean estos civiles, mercantiles, industriales o cualquier otro permitidos por la ley y relacionados con su objeto social, incluyendo actividades de consultoría.
4. Reformar el artículo tercero y agregar el literal u) que dirá: Prestar servicios de consultoría, estudios de impacto ambiental, investigación, elaboración, factibilidad técnico-económica, evaluación y participar en los mismos.

Los accionistas de la compañía por unanimidad resuelven aprobar las reformas propuestas por el Gerente General.

Así también los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y suscriba toda clase de contratos que sean necesarios a fin de perfeccionar las reformas del mencionado estatuto.

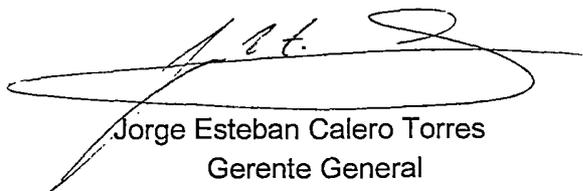
Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 16h20, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



Arq. Hugo Rodrigo Tamayo Tapia  
Presidente  
Accionista



Jorge Esteban Calero Torres  
Gerente General  
Secretario  
Accionista



Factura: 001-002-000008421



20151701006P03428

0000007

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

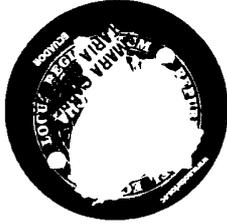
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P03428					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792315247001		COMPARECIENTE	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES-GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta  
..... *forera* ..... copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, ..... 21 JUL. 2015 .....  
.....



*Tamara*

**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaria Sexta- Quito D.M.*



Factura: 001-002-000008604

20151701006001616

6030008

*Tamara Garcés Almeida*

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN No 9  
QUITO



*Dra. María José Palacios Vivero*

**RAZÓN:** Tomé nota de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. celebrada mediante escritura pública el veinte y uno de Julio del dos mil quince, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO; tome nota de esta REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANÓNIMA de fecha veinte y uno de Marzo del dos mil once. Quito, a treinta y uno Julio del dos mil quince.-

*Mano firmada*

**DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.**  
**NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.**





Factura: 001-003-000001019



20151701031O00896

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031O00896

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792315247001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03428

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 53742



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4054
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

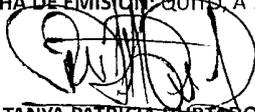
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1723 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

  
AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL